

Universidad de Buenos Aires

Rector

Buenos Aires, 29 de junio de 2010

Señora Rectora
Colegio Nacional de Buenos Aires
Licenciada Virginia González Gass
S/D.-

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted en el marco de lo dispuesto por el Reglamento General para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por Resolución (CS) N° 4767/2008, a fin de solicitarle que en virtud de lo establecido por el artículo 23 del mencionado reglamento me remita, antes del 7 de julio próximo, una terna de candidatas/os a Rector/a del Colegio Nacional de Buenos Aires, la que será elaborada de acuerdo al procedimiento que a continuación se detalla; un candidato propuesto por la mayoría del claustro de profesores, otro a propuesta de la minoría del claustro de profesores y otro candidato a propuesta del resto de los claustros que componen el Consejo de Escuela Resolutivo.

A este fin se transcribe el citado artículo 23: "El Rector de los establecimientos secundarios de la Universidad es designado por el Consejo Superior a propuesta del Rector de la Universidad de Buenos Aires en consulta con los establecimientos de enseñanza secundaria quienes podrán presentar una terna de candidatos, con carácter no vinculante. Cada candidato



UBA BICENTENARIO
18102010

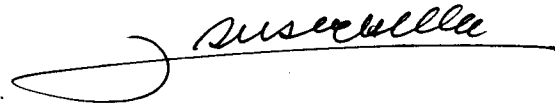


Universidad de Buenos Aires

Rector

presentará un proyecto de gestión institucional, teniendo su mandato una duración de 4 años luego de lo cual podrá ser reelecto una sola vez.”

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.



RUBEN E. HALLU
Rector



UBA BICENTENARIO
1810 2010

